

Oficio 02-P-037/2015.

**HONORABLE CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.-**

Tengo el alto Honor de Presidir este Organismo de Gobierno desempeñando de tal forma la función de Presidente Municipal de Colima.

Durante el ejercicio de este cargo, mi actuar ha sido ajustado a la Normatividad Municipal que corresponde, con un sentido humanista pensando siempre en el beneficio de las personas del Municipio de Colima y en el mejoramiento de los servicios que el Ayuntamiento ofrece a los mismos.

He encontrado en este Cabildo el apoyo y respeto de todos y cada uno de Ustedes por lo que les manifiesto mi más amplio reconocimiento por este hecho, ya que juntos hemos logrado Más y Mejores Resultados.

Vivimos momentos electorales y con el objeto de dedicar el tiempo completo a esta actividad en el Partido al que pertenezco, el Revolucionario Institucional, me permito solicitar la Licencia de este H. Cabildo para separarme del cargo temporalmente y desde luego del ejercicio que corresponde a mis funciones como Presidente Municipal; esta solicitud de licencia tendría efectos a partir de la clausura de esta sesión y concluirá a más tardar, el día 8 de junio del presente año.

Fundamento mi petición en lo consignado en el Artículo 87, Fracción I y 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; en los Artículos 45 Fracción I, inciso g); 47 Fracción I, inciso i), 54, 55 y 57 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; así como los Artículos 63 Fracción XVIII, 145 al 149 del Reglamento de Gobierno Municipal de Colima.

Agradezco de antemano la atención y respaldo que se dé a mi solicitud.

Atentamente



Colima, Colima, a 23 de marzo de 2015

El Presidente Municipal

Federico Rangel Lozano
H. Ayuntamiento de Colima
PRESIDENCIA

OFICINA DE PRESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO
G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3830
"2015, 75 AÑOS FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA."



En lo personal siempre he sido respetuoso de los derechos de la gente, por ello estoy consciente que Federico tiene políticamente el derecho a separarse de su mandato, por ello de antemano les hago saber que mi voto será a favor de conferirle la respectiva licencia.

Sin embargo, debo referir que lamentablemente Federico parte dejando promesas y compromisos incumplidos o a medias, lo cual me parece una completa irresponsabilidad.

De nueva cuenta, y antes de que se airén los acólitos rangelianos, reitero que esta afirmación no se fundamenta en situaciones personales contra el aún Alcalde, pues desde el principio he dejado claro que todos los comentarios que vertimos en las sesiones de Cabildo se encuentran debidamente fundados y motivados.

Una muestra irrefutable de ello son todas aquellas iniciativas y puntos de acuerdo presentados por su servidor que nunca fueron dictaminados por Federico en su carácter de presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentos.

Por ejemplo, la iniciativa que presenté el 09 de noviembre de 2012, relativa a proponer ante el Congreso del Estado, se reformara la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y el Código Penal para prohibir y sancionar el desvío de las retenciones que procedan a los empleados, trabajadores y demás servidores públicos del Ayuntamiento por concepto de cuotas obrero-patronales del Instituto Mexicano del Seguro Social, de la Dirección de Pensiones del Estado, aportaciones al Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores, al Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como retenciones para el pago de impuestos sobre el producto del trabajo y demás deducciones que resulten de la aplicación de las leyes respectivas, cuestión que fue una constante de esta administración.

Es realmente lamentablemente también que desde el 11 de noviembre de 2013, que el suscrito presente una iniciativa de reforma al Reglamento de Tránsito y Vialidad para prohibir e impedir que los agentes de tránsito decomisaran "en garantía de pago" placas y documentos a los automovilistas, por considerarla violatoria de derechos humanos, nuestra propuesta duerma aún el sueño de los benditos en la comisión que preside Federico, máxime que el asunto fue retomado en múltiples ocasiones como en la sesión del 30 de octubre de 2014, donde ya con una sentencia en mano del Tribunal Colegiado de Circuito que reiteraba que dicha conducta era violatoria de derechos humanos presenté un punto de acuerdo solicitando se procediera a dictaminar dicha iniciativa mismo que ha sido ignorado por la comisión correspondiente que preside el Alcalde.

Peor aún es el hecho de que a pesar de que ahora fue el propio Congreso del Estado el que ordenó a los Ayuntamientos adecuaran sus reglamentos de tránsito para prohibir el decomiso de placas y documentos a los automovilistas "en garantía de pago", este ayuntamiento no ha acatado tal disposición, argumentándose que se publicará un nuevo reglamento, tal argumento fue hecho desde hace varios meses, sin que a la fecha veamos esa modificación y tal parece que no le tocará a Federico como presidente municipal avalarlo.

Misma situación ocurre con nuestra iniciativa para institucionalizar la entrega de becas mediante la creación del "REGLAMENTO DEL PROGRAMA APOYO ECONÓMICO A ESTUDIANTES", el cual no obstante haber expresado Federico su beneplácito con dicha propuesta, según consta en la página 45 del acta número 72, de la sesión del 19 de mayo de 2014, no ha sido dictaminada.

De hecho según recuerdo había el compromiso de renovar toda la reglamentación municipal a más tardar en septiembre del año pasado según declaraciones en medios de comunicación, al parecer es una meta que no podrá cumplir el Alcalde.

Así podría citar más iniciativas y acuerdos que dejás pendientes de dictaminar, inclusive el 14 de julio solicité que conforme lo marca el párrafo segundo del artículo 131 del Reglamento del Gobierno Municipal, se presentará un informe administrativo respecto del estado que guardaban los trabajos turnado a la Comisión de Gobernación y Reglamentos que presides, sin que a la fecha se haya obre información alguna sobre los trabajos que abandonas, incumpliendo lo referido por él Reglamento.

Concluyó este punto señalando que acorde a los artículos 75 y 138, todos los dictámenes, en especial en materia reglamentaria, deben emitirse dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales, situación que jamás cumplió Federico.

Es oportuno mencionar que tampoco se respetó por el Presidente ni por el Secretario del Ayuntamiento, lo relativo a la calendarización de sesiones ordinarias y que como lo augure, esta administración pasará a la historia como la que más sesiones extraordinarias tuvo, y esto no debido al exceso de trabajo sino a la desorganización, improvisación e interés de censurar la libertad de expresión de los regidores del Cabildo.

Te marchas el día de hoy y por ende jamás diste cumplimiento a tu compromiso con las mujeres de instaurar el tan vitoreado "Instituto de las Mujeres para el Municipio de Colima", no obstante que en más de 3 ocasiones, todas ellas documentadas, te insistí cumplieras tu palabra y procediéramos a la conformación del mismo, lo mismo ocurre con el Instituto de la Juventud que tampoco implementaste, quedan como buenas intenciones o meros espectáculos mediáticos, esperemos que quien encabece la nueva administración municipal, retome con seriedad estos temas.

También quedan pendiente las respuestas a las diversas interrogantes que te formulamos en Cabildo una de ellas es lo relativo a la instalación del Casino que recientemente abrió sus puertas sobre la avenida Ignacio de Sandoval, nunca nos diste a conocer el respectivo expediente, ni explicación convincente sobre el tema.

Tampoco diste respuesta a las 8 preguntas que te realizamos sobre el tema de las placas de nomenclatura, nunca supimos 1.- La fecha oficial en que se dio inicio con la obra; 2.- La cantidad REAL de placas instaladas en el municipio; 3.- El costo de cada una de ellas; 4.- Cuantas fueron detectadas con errores; 5.- Cuantas han sido sustituidas y quien costó dicha sustitución; 6.- Cuantos de los errores detectado son imputables al Ayuntamiento y quien es el responsable; 7.- La fecha real de la terminación de la obra. 8.- Los contratos que fueron firmados por la empresa SEMEX S.A. de C.V. y la justificación del "contrato adicional" celebrado que incrementó el precio de las mismas en gran manera.

Todo lo expresado está debidamente documentado y sustentado en las respectivas actas de Cabildo, porque te repito, no es un asunto personal.

Ignoro lo razón de tu licencia, aunque mucho se ha especulado en medios de comunicación la razón, lo que si se, es que te marchas no para buscar el cargo que tanto anhelabas y por el cual descuidaste tus responsabilidades con los ciudadanos y con este Cabildo.

Solicitas licencia dejando un municipio mucho más endeudado que como lo recibiste, dejando varios temas y obras pendientes, compromisos incumplidos y muchos sueños rotos.

Presumiste en dos ocasiones como propio el premio que te entregaron sobre el tema de la facilidad para hacer negocios, sin embargo, todos sabemos que dicho trabajo te lo heredaron tus antecesores, quienes fueron los que consolidaron el tema y que no obtuvieron más que el reconocimiento de la gente puesto que no existía dicha categoría en las premiaciones que entregaba la revista "Alcaldes de México" hasta el año 2013.

Nos quedamos con ganas de ver esos "Más y Mejores Resultado" que tanto se esforzaron en aparentar.

Retrocediste en materia de transparencia, pues caímos de ser el municipio más transparente del Estado a ser superados por Villa de Álvarez, quien ahora es el referente en dicho rubro, no desconozco que somos el primer municipio en contar con un nuevo Reglamento de Transparencia, pero el mismo de nada sirve si no es respetado por la administración, tal y como sucede, así lo he mostrado ante este Cabildo y en diversas publicaciones y si queda duda alguna, invito a cualquiera de los presentes a corroborarlo.

Recuerdo aquel posicionamiento que realice en la sesión del 16 de octubre de 2012, en nuestra primera sesión como Cabildo.

En ese entonces manifesté que la actitud que asumiría ante este cuerpo colegiado sería de respeto, sin que ello fuera obstáculo para que pudiéramos expresar con absoluta libertad, valentía, decisión y buena fe nuestras opiniones, puntos de vista, consideraciones y reflexiones en relación con los temas de este Cabildo.

Referí también que me apegaría a la ley y exigiría firmemente que se hiciera lo mismo advertí que en este punto sería absolutamente inflexible.

Me comprometía a votar a favor en aquellos asuntos propuestos por la mayoría o la primera minoría que beneficiaran realmente a los colimenses, que mejoraran sus condiciones de vida, que produjeran un incremento el bienestar colectivo, sin distinguir su origen ni procedencia, pero advertí que no contarán conmigo en asuntos que sólo procuren beneficio del partido mayoritario o para sus integrantes o para sus planteamientos políticos e ideológicos.

Puedo decir que he cumplido cabalmente dichos compromisos, así se aprecian en las actas de Cabildo, donde vote a favor muchas de las propuestas del Alcalde, pero también opuse férrea resistencia en aquellos asuntos que no eran correctos y atentaban contra los colimenses.

Federico, en ese entonces te ofrecí públicamente mi mano y junto con ella, mi sincera y franca disposición para trabajar institucionalmente en favor de Colima, con la única súplica y condición de que la aceptaras de la misma manera: con sincera honestidad.

Sin embargo, rechazaste la misma, pasando por alto a tus regidores, faltándonos al respeto al citarnos a sesiones extraordinarias con menos de 1 hora de anticipación, sacando acuerdos sin consensarlos abusando de tu mayoría, congelando nuestras iniciativas, actuando en lo oscuro y negándote a transparentar tus acciones dando pie a muchas suspicacias.

Ignoraste propuestas con un gran beneficio social sin mayor explicación que la de provenir de Nicolás.

Te transformaste de un humilde, sencillo y afable compañero en una persona soberbia, altanera y que se negaba a escuchar otras voces que no fueran las de sus incondicionales que siempre eran para vitorearte y no para advertirte el despeñadero en el que caías.

Aun así, no pienso negarte un derecho que te corresponde como ciudadano por ello reitero mi voto es a favor aunque lo correcto moralmente hubiera sido que dejaras la administración en buen estado y sin compromisos incumplidos.